

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades ..... 160,00 " "  
Numero suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION  
*La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.*

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>ADMINISTRACION PROVINCIAL</b>		<b>ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>	
<b>Excmo. Diputación Provincial de Santander</b>			
Anunciando el plan bienal ordinario de cooperación provincial a obras y servicios municipales .....	207	Providencias judiciales .....	216
<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>		<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	
Jefatura de Obras Públicas de Santander...	208	Ayuntamientos de: Laredo, San Vicente de la Barquera, Castro Urdiales, Marina de Cudeyo, Arnuelo, Selaya, Los Corrales de Buelna, Miera, Campóo de Yuso y Pesaguero .....	217
<b>ANUNCIOS DE SUBASTAS</b>			
Ministerio de Obras Públicas .....	214		

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### Plan bienal ordinario de cooperación provincial a obras y servicios municipales

Redactado el plan bienal ordinario de cooperación provincial a obras y servicios municipales y formulada la propuesta de las obras y servicios que comprende, de conformidad con lo prevenido en el artículo 165 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, se expone al público el referido

plan, por término de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán formular reclamaciones los Ayuntamientos interesados y los vecinos de los municipios, respecto a la inclusión o exclusión de obras y servicios o a la prelación establecida para realizarlos.

Los documentos que constituye el plan redactado de cooperación a obras y servicios municipales pueden ser examinados en la Secretaría General de esta Corporación.—Servicio de Cooperación.

Santander, 17 de febrero de 1958.—El presidente, José Pérez Bustamante.

Permisos de conducción de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Santander durante el mes de noviembre de 1956.

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Nacimiento			Provincia
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	
21.278	3	Ricondo Abascal	Pedro	Claudio	Pilar	27	Diciembre	1906	Santander
21.279	3	Bonilla Pardo	José Luis	Emilio	Isabel	17	Febrero	1919	Idem
21.280	2	Pfeiffer López	Roberto	Romualdo	Esperanza	27	Febrero	1932	Santander
21.281	2	San Martín Gutiérrez	José A.	Manuel	Maria	12	Octubre	1938	Santander
21.282	3	Castanedo Abascal	Saturnino	Saturnino	Herminia	27	Enero	1922	Santander
21.283	2	Revuelta Echevarría	Jesús	Manuel	Petronila	14	Setiembre	1938	Colindres
21.284	2	Husillos Pescador	Jesús	Gil	Flora	21	Marzo	1933	Santander
21.285	3	Sánchez Gutiérrez	José A.		Aurora	3	Diciembre	1916	Cóbreces
21.286	1	García González	Tomás	Victoriano	Guadalupe	21	Diciembre	1926	Matamorosa
21.287	2	Bezanilla Lanza	Fernando	Fernando	Josefa	11	Diciembre	1932	Mañón
21.288	2	Cimiano Ruiz	Benito	Luis	Josefa	21	Julio	1920	Santander
21.289	3	Alegria Villamor	Francisco	Luis	Ernestina	3	Mayo	1926	San Román
21.290	2	Mier Mijares	José M.	Manuel	Carolina	3	Marzo	1909	Lobis
21.291	3	Ateca Santo Tomás	Mariano	Mariano	Maria	21	Enero	1935	Ampuero
21.292	1	Herrán Ruiz	José	Inocencio	Pilar	27	Octubre	1913	Mañón
21.293	2	Barquin Millor	Manuel	Carmelo	Teresa	1	Enero	1922	Castro Urdiales
21.294	3	San Miguel Coterillo	Indalecio	Manuel	Evencia	14	Enero	1924	Oruña
21.295	2	Ochoa González	Nicolás	Nicolás	Luisa	15	Diciembre	1935	Santander
21.296	1	Lanza Laza	Esteban	Esteban	Margarita	28	Enero	1926	Pontejos
21.297	3	Andrés Piquero	Julio	Julio	Cándida	13	Diciembre	1931	Reocin
21.298	2	Rodríguez Tramullas	Emilio	Leonardo	Amalia	21	Abril	1930	Laredo
21.299	3	Cosío García	Juan José	Baldomero	Socorro	8	Diciembre	1932	Laredo
21.300	1	Tuero Ponga	Pedro	Manuel	Modesta	29	Junio	1918	Oles
21.301	1	Tomás Peón	César	Alfonso	Segunda	29	Abril	1933	Oles
21.302	3	Saiz Diego	Eugenio	Francisco	Marta	30	Octubre	1904	Santander
21.303	1	Marcos Rodríguez	Ceferino	Leopoldo	Visitación	26	Julio	1930	Saja
21.304	1	Ruiz Herrero	Ignacio	Victoriano	Concepción	15	Octubre	1932	Alceda
21.305	1	Muñoz San Emeterio	Ildefonso	Rafael	Pilar	27	Abril	1933	Escalante
21.306	2	González González	Jesús	Agapito	Milagros	17	Marzo	1931	Caviedes
21.307	3	Cobo Pellón	Policarpo	Santiago	Julia	26	Enero	1911	Valladolid
21.308	1	Vega Mustell	Ramón	Ramón	Amparo	24	Setiembre	1925	Madrid
21.309	1	Rivas Galán	Antonio	Bernabé	Luisa	26	Mayo	1919	Ampuero
21.310	2	Sagardi Aja	Bernardo	Bernardo	Esperanza	29	Nviembre.	1910	Hoz
21.311	3	Anillo Palacio	Francisco	Toribio	Carmen	8	Mayo	1915	Güemes
21.312	2	Gómez Cuevas	José	Silverio	Adelina	22	Octubre	1916	Suances
21.313	1	Goicoechea Bilbao	Alejandro		M. Inés	16	Marzo	1924	Baracaldo
21.314	2	Sainz Rozas Peña	Anselmo	Valentín	Trinidad	20	Abril	1916	Santoña
21.315	3	Zorrilla Tramullas	Juan	Juan	Dionisia	18	Nviembre.	1932	Laredo
21.316	3	Cano Cano	Ramón	Cristóbal	Avelina	30	Nviembre.	1923	Valle de Ruesga
21.317	3	Pérez Gómez	José	Teodomiro	Domitila	28	Julio	1923	Meruelo
21.318	2	Oliveri Rueda	José	José	Maria	2	Abril	1931	Santoña

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Día	Mes	Año	Lugar	Provincia
				Del padre	De la madre					
21.319	2	Quijano Garrido	Emilio	Ramiro	Maximina	17	Abril	1930	Coo	Santander
21.320	3	Pérez Canales	Adolfo	Adolfo	Perseverand.	27	Octubre	1937	Riotuerto	Idem
21.321	3	Laza Cavadas	Toribio	Francisco	Rosario	16	Abril	1930	Pontejos	Idem
21.322	3	Mier García	Ramón	Prudencio	Dolores	15	Setiembre	1927	Guarnizo	Idem
21.323	3	Esteban Barredo	Armando	Luis	Teresa	26	Octubre	1931	Barreda	Idem
21.324	3	Soto Pérez	Miguel	Benito	Amalia	5	Julio	1905	Santander	Idem
21.325	1	Muñoz Rugama	José Luis	Bienvenido	Inés	28	Mayo	1932	Cicero	Idem
21.326	2	Bárcena Llata	José	José	Maria	17	Marzo	1937	Soto la Marina	Idem
21.327	2	Sainz Galán	Juan	Ramón	Ricarda	28	Marzo	1938	Torrelavega	Idem
21.328	2	Ruiz Ruiz	Jesús	Jesús	Soledad	1	Mayo	1934	Beranga	Idem
21.329	3	Polanco González	Avelino	Justo	Justina	4	Febrero	1896	Fombellida	Idem
21.330	3	Ruiz Fernández	Rogelio	Basilio	Milagros	8	Julio	1926	Polanco	Idem
21.331	2	Pérez Aspiazu	Jaime	Remigio	Antonia	29	Mayo	1927	Santander	Idem
21.332	2	Díez Aja	Julían	Angel	Trinidad	28	Enero	1913	Santander	Idem
21.333	1	Pereda Reguera	Juan A.	Angel	Carmen	1	Abril	1922	Santander	Idem
21.334	3	Jiménez Casado	Braulio	Francisco	Matilde	26	Marzo	1914	Masota de Tajuña	Madrid
21.335	1	Cabezas Izquierdo	Santiago	Francisco	Casilda	25	Julio	1926	Guriezo	Santander
21.336	1	Elu Garmilla	Angel	José	Eulalia	20	Mayo	1927	Laredo	Idem
21.337	3	Castanedo Arce	José M.	José	Pilar	25	Mayo	1938	Camargo	Idem
21.338	2	Lavín Fernández	Celestino	José	Herminia	18	Marzo	1938	Queveda	Idem
21.339	2	Rodríguez Ruiz	José A.	Miguel	Milagros	19	Marzo	1929	Santander	Idem
21.340	1	San Emeterio Arráiz	Justo	Justo	Dolores	15	Mayo	1930	Santander	Idem
21.341	2	Casanueva Piñeiro	Javier	Eduardo	Luisa	8	Mayo	1932	Santander	Idem
21.342	2	Alvarez Monje	Victoriano	Alipio	Isidora	8	Nviembre.	1904	Lancara	Idem
21.343	3	Vidiella Gómez	Melchor	Melchor	Clementina	2	Nviembre.	1915	Santander	León
21.344	2	Velarde Renero	Ramón	José M.	Rosaura	6	Enero	1919	Santander	Santander
21.245	1	Díez Frías	Luis	Luis	Julia	3	Junio	1928	Viérnoles	Idem
21.346	3	Saez Altuna	José	Serafin	Estefanía	8	Junio	1913	Ollero	León
21.347	2	Fernández Fernández	Santos	Andrés	Victoriana	10	Diciembre	1893	Santander	Santander
21.348	3	Fernández Sañudo	Fernando	Primitivo	Maria	19	Enero	1925	Murias de Aller	Oviedo
21.349	2	Cervera Echevarria	José M.	José M.	Lucrecia	19	Abril	1935	Silió	Santander
21.350	2	Rivas Peña	Luis	Luis	Dolores	2	Marzo	1924	Laredo	Idem
21.351	2	Ruiz Velasco	Jesús	Casimiro	Ascensión	12	Diciembre	1913	Santander	Idem
21.352	1	Rio González	Jesús	Primitivo	Gumersinda	12	Junio	1913	Pedredo	Idem
21.353	2	Fernández Asenjo	Francisco	José	Anastasia	3	Diciembre	1915	Obregón	Idem
21.354	3	Ortiz Roldán	Antonio	Pedro	Concepción	1	Nviembre.	1937	S. Pedro del Romeral	Oviedo
21.355	3	López Barquín	Francisco	Pablo	Generosa	5	Mayo	1914	Riotuerto	Santander
21.356	1	Parra Illady	Mariano	Pablo	Rosario	17	Octubre	1915	Cabezón de Liébana	Idem
21.357	2	Moncaleán Viola	Francisco	Agapito	Gabina	3	Enero	1929	Ajo	Idem
21.358	3	Ceballos Fernández	Albino	Gonzalo	Manuela	10	Octubre.	1933	Bustablado	Idem
21.359	3	Fernández Somohano	Manuel	Manuel	Clemencia	23	Nviembre.	1915	Arangas de Cabrales	Idem
21.360	3	Cuesta Saiz	Anastasio	Pedro	Lorenza	27	Marzo	1928	Hoz de Arreba	Idem
21.361	1	López Pereda	Ovidio	Venancio	Rosa	21	Febrero	1914	Salazar	Burgos

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Día	Mes	Año	Nacimiento		Provincia
				Del padre	De la madre				Lugar	Lugar	
21.362	1	Merino de la Peña	Miguel	Victoriano	Esmeralda	6	Abril	1924	Gallejones	Burgos	
21.363	2	Aja Salas	Justo	Justo	Eugenia	6	Setiembre	1935	Soto la Marina	Santander	
21.364	2	Toca Amo	Angel	Gervasio	Rosario	11	Marzo	1927	Monte	Idem	
21.365	2	Cano Villafafila	Teodoro	Alejandro	Leocadia	30	Marzo	1927	S. Pedro de Latarece	Idem	
21.366	2	Brizuela Pereda	Victoriano	Leoncio	Felisa	20	Febrero	1909	Bocos	Burgos	
21.367	3	Martinez Mazón	Manuel	José	Oliva	37	Julio	1933	Canales	Santander	
21.368	3	Zamora Moreno	Luis M.	Marcos	Julia	8	Octubre	1924	Santander	Idem	
21.369	3	Sampedro González	Jesús	Jesús	Juliana	21	Junio	1904	Cerrezó	Idem	
21.370	1	San Emeterio Ruiz	Casimiro	Máximo	Auselina	1	Nviembre.	1931	Parbayón	Idem	
21.371	2	Crespo Gómez	Eloy	Vicente	Angélica	16	Setiembre	1938	B. de Villacarriedo	Idem	
21.372	1	González Valle	José	Agapito	Aurea	22	Abril	1927	Camargo	Idem	
21.373	1	García Sánchez	Javier	Miguel	Pilar	28	Mayo	1933	Bárago	Idem	
21.374	1	Coterillo Saiz	Manuel	José	Aurora	23	Octubre	1933	Miengo	Idem	
21.375	2	Movellán Guardo	Basilio	José	Fernanda	9	Agosto	1913	Santander	Idem	
21.376	1	Calderón Ortiz	Antonio	Estanislao	Emilia	29	Agosto	1929	Villafufre	Idem	
21.377	1	Bolado Bolado	José M.	Julio	Marcelina	28	Octubre	1933	Peñacastillo	Idem	
21.378	1	Valle López	José A.	Valentín	Amparo	14	Julio	1931	Revilla	Idem	
21.379	2	Gómez Estévez	José A.	Baldomero	Francisca	29	Nviembre.	1936	Barreda	Idem	
21.380	2	Ruiz Calva	José	José	Carolina	14	Junio	1932	Escobedo	Idem	
21.381	2	Bonera García	Rafael	Donato	Rosa	12	Agosto	1920	Cabezón de la Sal	Idem	
21.382	3	Corona Tresgallo	Emilio	Nicanor	Antonia	19	Mayo	1929	Miengo	Idem	
21.383	1	Gómez Blanco	Francisco	Quintín	Amelia	26	Enero	1931	Bezana	Idem	
21.384	2	López Gutiérrez	Máximo	Martín	Maria	3	Abril	1935	Santiurde	Idem	
21.385	2	González García	Tomás	Tomás	Maria	15	Enero	1914	Santander	Idem	
21.386	2	Crespo Ríos	Ramón	Juan	Marcelina	23	Junio	1936	Torrelavega	Idem	
21.387	2	Mediavilla Cerra	Bernabé	Pedro	Carmen	26	Marzo	1936	Viernoles	Idem	
21.388	3	Terán Arenal	Tomás	Pedro	Visitación	12	Marzo	1920	Peñacastillo	Idem	
21.389	3	Hoya Pantaleón	Marcelino	Ignacio	Benigna	8	Setiembre	1921	San Román	Idem	
21.390	2	Berronet Salmón	Ramón	Domingo	Mercedes	29	Nviembre.	1907	Campuzano	Idem	
21.391	2	García Oceja	José L.	Luis	Lorenza	25	Setiembre	1938	Santander	Idem	
21.392	3	Sierra Caños	Marcelino	Marcelino	Encarnación	2	Junio	1918	La Cavada	Idem	
21.393	3	Sánchez Sánchez	Juan A.	Alfredo	Dolores	17	Agosto	1910	Llanes	Oviedo	
21.394	2	Martinez Mates	José	Antonio	Teresa	3	Agosto	1931	Laredo	Santander	
21.395	3	Pino Girón	Manuel	Jesús	Josefa	10	Setiembre	1932	Orense	Orense	
21.396	3	Pedraz Gago	Pedro	Cirilo	Constantina	1	Diciembre	1926	Santander	Santander	
21.397	2	Fernández Zaballa	Oscar	Guillermo	Pilar	26	Marzo	1932	Castro Urdiales	Idem	
21.398	3	Atares Ruiz	Fernando	Florentino	Amparo	18	Setiembre	1932	Madrid	Madrid	
21.399	2	Lanza Fernández	Antonio	Antonio	Feliciana	10	Setiembre	1918	Maoño	Santander	
21.400	3	Sandino Escandón	Francisco	Emeterio	Evarista	16	Julio	1918	Siejo	Oviedo	
21.401	2	Villar del Fresno	José M.	Ricardo	Maria	8	Junio	1932	Llanes	Idem	
21.402	3	González García	Ramiro	Cipriano	Narcisa	12	Diciembre	1930	Casar de Periedo	Santander	
21.403	3	Abascal Gómez	José	Emilia	Emilia	25	Abril	1925	Riotuerto	Idem	
21.404	3	Blanco Casuso	Ramón	Donato	Emilia	13	Octubre	1938	San Román	Idem	

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Nacimiento				Provincia
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	
21.405	2	Angulo Llama	Luis	Luis	Dolores	29	Abril	1937	Guriezo	Santander
21.406	3	Saiz Covisa	Francisco	Julían	Cirila	9	Marzo	1927	Oviedo	Oviedo
21.407	3	Ugarte Flores	Manuel	Ricardo	Pilar	17	Mayo	1904	Ramales	Santander
21.408	3	Castro Escudero	Eugenio	Julio	Eufemia	15	Nviembre.	1919	Limpías	Idem
21.409	3	Revuelta Jara	Félix	Adolfo	Visitación	11	Marzo	1929	Vioño	Idem
21.410	1	González Fernández	Manuel	José	Pilar	18	Febrero	1927	Tablado	Oviedo
21.411	1	Mendiguchia San Pelayo	Jesús	Jesús	María	10	Julio	1933	Parbayón	Santander
21.412	1	Alonso Torre	Fernando	Samuel	Beatriz	11	Marzo	1932	Parbayón	Idem
21.413	1	Prieto Martínez	Juan	Miguel	Jesusa	23	Abril	1933	Valdespino	León
21.414	1	Diego Aja	Emilio	Pedro	Carmen	11	Diciembre	1919	Secadura	Santander
21.415	2	Pérez García	Pascual	Pascual	Felicia	6	Diciembre	1924	Cabezón de la Sal	Idem
21.416	1	Seco García	Julio	Isidoro	Elisa	26	Julio	1932	Parbayón	Idem
21.417	2	Martínez Ruiz	José L.	Ramón	Leonor	10	Mayo	1925	Alceda	Idem
21.418	2	Arribas Jimeno	Jesús	Mariano	Rosina	31	Diciembre	1928	H. de Valdearados	Burgos
21.419	3	López y González	Ignacio	Ignacio	Luz	1	Mayo	1924	Sestao	Vizcaya
21.420	2	Pérez Rodríguez	Jesús	Fructuoso	Rosario	7	Agosto	1935	Leces	Oviedo
21.421	1	González Fernández	Estanislao	José	Rosalía	19	Marzo	1924	Tablado	Idem
21.422	3	Cruz Muela	Antonio	Vicente	Rosario	21	Junio	1926	Rumoroso	Santander
21.423	2	Ceballos Bengochea	Antonio	Simón	Francisca	15	Abril	1935	Arenas	Idem
21.424	3	Manjón Haces	José R.	José	Sagrario	26	Agosto	1920	Porrúa	Oviedo
21.425	1	Alvarez Faulo	Manuel	Alfredo	María	25	Abril	1918	Castro Urdiales	Santander
21.426	1	Sierra Rodríguez	José M.	Angel	Florentina	16	Junio	1919	Cangas de Onis	Oviedo
21.427	2	Guillez Bastos	Luis	Tomás	María	10	Setiembre	1895	Zaragoza	Zaragoza
21.428	3	Ruiz Pacheco	José	Enrique	Oliva	19	Marzo	1923	Vargas	Santander
21.429	2	Fernández González	Serafin	Jenaro	Fermina	18	Febrero	1923	Las Presillas	Idem
21.430	3	Leal López	Francisco	Angel	Isidra	15	Nviembre.	1928	Tomelloso	C. Real
21.431	2	Sierra Camargo	Eugenio	Eugenio	María	13	Nviembre.	1927	Maliaño	Santander
21.432	2	Ruiz Quintanilla	Luis A.	Antonio	Pilar	9	Octubre	1938	Santander	Idem
21.433	2	Asón Charlon	Amadeo	Amadeo	Leonor	16	Julio	1935	Soto la Marina	Idem
21.434	2	Díaz Iglesias	Rafael	Crisanto	Dolores	21	Marzo	1909	Barcarce	R. Argentina
21.435	3	García Díaz	Pedro	Francisco	Benigna	21	Febrero	1929	Alfoz de Lloredo	Santander
21.436	3	Ruiz Fernández	Cecilio	Santiago	Cecilia	3	Junio	1930	Valdilecha	Madrid
21.437	2	Baños Fernández	Angel F.	Fernando	Angela	15	Enero	1926	Santander	Santander
21.438	3	Monsalve Revilla	Aniceto	Aniceto	Vicenta	26	Octubre	1921	Valdecilla	Santander
21.439	1	Morago Méndez	Vicente	Alfonso	Consuelo	15	Junio	1925	Madrid	Madrid
21.440	3	González Gutiérrez	Luis	Enrique	Juliana	21	Marzo	1919	San Vicente Barquera	Santander
21.441	3	Pérez Abascal	Manuel	Casimiro	Evangelina	21	Junio	1910	La Busta	Idem
21.442	1	Trives del Rivero	Ricardo	Julían	María	13	Mayo	1933	Santoña	Idem
21.443	1	Oliveros Alonso	Dario	Dario	Manuela	25	Agosto	1930	Ceuta	Cádiz
21.444	2	Fernández González	José María	Francisco	María	24	Mayo	1930	San Cristóbal Arenal	Santander
21.445	2	Diez Suárez	Francisco	Pedro	Consuelo	5	Setiembre	1924	Habana	Cuba
21.446	2	Bolado Carrera	Santos	Alfredo	Asunción	1	Nviembre.	1921	Bezana	Santander
21.447	3	Saiz Luis	Eladio	Amadeo	Basilisa	28	Octubre	1898	Reinosa	Idem

Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Nacimiento			Provincia	
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año		Lugar
21.448	3	Diez García de los Rios	Luis	Fidel	Isabel	21	Abril	1922	Reinosa	Santander
21.449	3	Martinez Olea	Anastasio	Marcos	Florentina	22	Agosto	1936	Reinosa	Idem
21.450	3	Fernández Fernández	Dionisio	Antonio	Maria	4	Diciembre	1933	Sierrapando	Idem
21.451	3	Fernández Fernández	Angel	Antonio	Maria Luisa	23	Nviembre.	1931	Sierrapando	Idem
21.452	2	De Santos Toca	Amador	Casildo	Aurelia	22	Enero	1937	Cveto	Idem
21.453	3	Alvaro Udias	Agustin	Angel	Eustasia	30	Julio	1914	Mercadal	Idem
21.454	3	Fernández Fernández	Luis	Agustin	Natividad	23	Setiembre	1918	Casar	Idem
21.455	3	Gómez Salceda	José	Domingo	Jenara	24	Marzo	1919	Salarzón	Idem
21.456	1	Pastor Ruiz	Pablo	Gregorio	Rosario	6	Nviembre.	1933	Igollo	Idem
21.457	1	Sanz Martinez	Jesús	Casimiro	Maria Cruz	27	Junio	1932	Santander	Idem
21.458	1	González Alvear	Benigno	Tomás	Ramona	9	Diciembre	1931	Castanedo	Idem
21.459	3	López Hoyos	Bernardino	Gerardo	Emilia	20	Mayo	1925	Pámanes	Idem
21.460	2	Otero Fernández	Manuel	José	Amanda	3	Setiembre	1922	Solares	Idem
21.461	2	Martinez Llama	Jesús	Manuel	Pilar	11	Julio	1938	Guriezó	Idem
21.462	2	Rodriguez Pacheco	Tomás	José	Felicidad	22	Julio	1933	Santander	Idem
21.463	2	Gutiérrez Herreria	Angel	Victoriano	Amelia	27	Junio	1928	Somo	Idem
21.464	1	Campo Algorri	Valentin	Felipe	Amalia	26	Agosto	1930	Puente Arce	Idem
21.465	3	Leguillón Celis	Alfredo	José	Maria	26	Agosto	1920	Santander	Idem
21.466	2	Saavedra Gil	Jesús	Ignacio	Jerónima	15	Agosto	1926	Róiz	Idem
21.467	2	Acebal Martin	Jacinto	Ricardo	Claudia	26	Julio	1917	Caminomorisco	Cáceres
21.468	2	Bustillo López	Maria	Valentin	Serafina	4	Octubre	1910	Colindres	Santander
21.469	2	Pérez Barrioso	Alberto	Agustin	Mercedes	31	Julio	1929	Santander	Idem
21.470	2	Arce Torre	Manuel	Victoriano	Rosa	3	Marzo	1913	Rasines	Idem
21.471	1	Gómez Ruiz	José María	José	Emilia	22	Octubre	1933	Santander	Idem
21.472	1	Dominguez Dosal	José	José	Amparo	28	Julio	1929	Argoños	Idem
21.473	3	Argos Puente	Andrés	Leopoldo	Maria	11	Enero	1919	Torreavega	Idem
21.474	3	Calderón Méndez	José	Francisco	Petra	24	Setiembre	1932	Reocin	Idem
21.475	3	García Cabrero	Antonio	Antonio	Consuelo	5	Nviembre.	1936	Riocorvo	Idem
21.476	3	Peña Conde	Eusebio	Eusebio	Maria	27	Abril	1928	Santander	Idem
21.477	3	Alvear Urrutia	Juan	Leandro	Maria	11	Abril	1924	Madrid	Madrid
21.478	3	Quintanilla Cuesta	Amado	Claudio	Inés	24	Julio	1916	Penagos	Santander
21.479	1	Órtiz Santander	Juan Manuel	Rafael	Maria	17	Diciembre	1925	Riaño	Idem
21.480	3	Muñoz Lanzas	Cristóbal	Juan	Francisca	7	Agosto	1914	Casabermeja	Málaga
21.481	2	Inguanzo Pérez	Antonio	Vicente	Elena	12	Nviembre.	1936	Santander	Santander
21.482	2	Sainz Fernández	Jesús	Jesús	Martina	17	Junio	1925	Santander	Idem
21.483	2	Pérez González	José Luis	Manuel	Angeles	25	Junio	1932	Erandio	Vizcaya
21.484	2	Varea Lanza	Emilio	Ramón	Celestina	21	Mayo	1937	Monte	Santander
21.485	2	Blanco Lores	Celestino	Ramón	Josefa	9	Abril	1915	Pontevedra	Pontevedra
21.486	2	González del Valle	Manuel	Manuel	Mercedes	5	Enero	1927	Reinosa	Santander
21.487	3	Fernández Malagón	Florencio	Florencio	Alicia	13	Octubre	1926	Los Corrales	Idem
21.488	1	Gelot Soto	Manuel	Manuel	Honorina	7	Febrero	1629	Consolación del Norte	Cuba
21.489	3	Pérez Pérez	Pedro	Pedro	Maria	19	Nviembre.	1929	Otañes	Santander
21.490	2	Posada Pradera	Efigenia	Claudio	Maria	1	Abril	1923	Argoños	Idem



Núm.	Clase	Apellidos	Nombre	Nombres		Nacimiento				Provincia
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	
21.534	2	Anuarbe Alvarado	Adolfo	Antonio	Emilia	19	Junio	1930	Santa Maria de Cayón	Santander
21.535	1	Urcelay Iglesias	Cesáreo	Angel	Elisa	8	Setiembre	1921	Miranda de Ebro	Burgos
21.536	3	Basante Arbex	Francisco	Juan	Constancia	17	Nviembre.	1933	Azagra	Navarra
21.537	1	Gonzalo Antón	Francisco	Vicente	Carmen	5	Febrero	1933	Rozagas	Oviedo
21.538	3	Hurtado Cubillas	Petra	José	Petra	26	Octubre	1922	Santander	Santander
21.539	1	Arenas Alvarez	Paulino	José	María	20	Marzo	1929	Arenas de Cabrales	Oviedo
21.540	2	Díez Setién	Angel	Juan	Adoración	5	Agosto	1938	Entrambasaguas	Santander
21.541	2	Bueno Lanza	Juan	Félix	Manuela	27	Marzo	1918	Madrid	Madrid
21.542	2	Torres Sordo	José Luis	Manuel	Soledad	23	Diciembre	1930	Cádiz	Cádiz
21.543	3	Carranza de Haza	Carmelo	Sebastián	Concepción	8	Nviembre.	1922	Sámano	Santander
21.544	3	Bolivar Guerra	Braulio	Venancio	Concepción	25	Enero	1927	Setién	Idem
21.545	3	Ortega González	Manuel	Francisco	Juana	17	Diciembre	1923	San Vicente Barquera	Idem
21.546	3	Narciandi Lerandi	Fernando	Mannel	Adoración	26	Setiembre	1923	Nieda	Oviedo
21.547	2	Hermosilla García	Francisco	Luis	Asunción	27	Junio	1917	Santander	Santander
21.548	3	Portilla García	Gervasio	Gregorio	Avelina	26	Mayo	1922	Monte	Idem
21.549	2	Sánchez Gómez	Donato	Segundo	Isabel	3	Nviembre.	1911	Cimiano	Oviedo
21.550	1	Lavin Castro	Angel	Angel	María	15	Setiembre	1931	Santa Marina	Santander
21.551	2	Hernando Espinosa	Lorenzo	Ignacio	María	10	Agosto	1911	Villoris de Rioja	Burgos
21.552	2	González González	Matilde	Ramón	M. <sup>a</sup> Jesús	24	Nviembre.	1936	Méjico	Méjico

Santander, 31 de diciembre de 1956 — El ingeniero jefe (ilegible).

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

*Habiéndose padecido error en el anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 19, de fecha 12 de los corrientes, de nuevo se publica, debidamente rectificado*

En virtud de lo dispuesto por Orden de 9 de diciembre de 1957, esta Dirección General ha señalado el día 14 de marzo de 1958, a las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de "Secadero de redes en la dársena de Maliaño, en el puerto de Santander", provincia de Santander, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de un millón doscientas veinticinco mil cuatrocientas dieciocho pesetas con cincuenta y dos céntimos (1.225.418,52 pesetas).

La licitación se celebrará en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas del Ministerio de Obras Públicas, en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de junio de 1911, modificada en su Capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, Decreto Ley de 20 de diciembre de 1956 y demás disposiciones vigentes, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santander.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 7 de marzo de 1958, y en la Jefatura de Puertos de Santander, en los mismos días y horas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en pliego reintegrado con 6 pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo presentarse en sobre cerrado, en cuya portada se



consignará que la licitación corresponde a esta contrata.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada pliego el oportuno resguardo justificativo de haber constituido del modo que previene la referida Instrucción y el pliego de condiciones particulares y económicas la garantía que se requiere para tomar parte en la licitación, por un importe de veintitrés mil trescientas ochenta y un pesetas con veintisiete céntimos (23.381,27), cantidad que ha de consignarse en metálico, en efectos de la Deuda Pública o en cualquier otra clase de valores que tengan legalmente concedido este privilegio, a los tipos asignados por las disposiciones vigentes y acompañando al resguardo, en su caso, la póliza de adquisición de los valores suscrita por agente de Cambio y Bolsa.

Igualmente, deberá acompañar a cada proposición, debidamente legalizados, cuanto proceda, y también por separado y a la vista.:

Primero.—Documento de identidad del licitador.

Segundo.— Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de btro.

Tercero.—Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar, debidamente legalizada por el cónsul de España en la nación de origen o por el cónsul de esa nación en España, la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo.

Cuarto.—Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Quinto.—Carnet de Empresa

con Responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

Sexto.—Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

Séptimo.—Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

En el caso que resultasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Madrid, 20 de enero de 1958.—  
El director general, Gabriel Roca.

#### Modelo de proposición

Don....., con residencia en....., provincia de....., calle de....., número....., según documento de identidad número....., expedido por....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día..... de..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de "Secadero de redes en la dársena de Maliaño", en el puerto de Santander, provincia de Santander, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo a la ejecución de las obras).....

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente).

Se admiten proposiciones por cuantía superior al presupuesto de contrata, pero será desechada toda aquella que modifique sustancialmente el modelo anterior o incluya alguna cláusula condicional.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

En virtud de lo dispuesto por Orden de 9 de diciembre de 1957, esta Dirección General ha señalado el día 14 de marzo de 1958, a las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de "Muelle de atraque", en el puerto de Castro Urdiales, provincia de Santander, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de tres millones doscientas treinta y siete mil quinientas treinta y dos pesetas con cincuenta céntimos (3.237.532,50).

La licitación se celebrará en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, del Ministerio de Obras Públicas, en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada, en su capítulo V, por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Grupo de Puertos de Santander.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 7 de marzo de 1958, y en la Jefatura de Puertos de Santander, en los mismos días y horas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano, y se extenderán en pliego reintegrado con 6 pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo presentarse en sobre cerrado, en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a esta contrata.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada pliego el oportuno resguardo justificativo de haber constituido, del modo que previenen la referida Instrucción y el pliego de condiciones particulares y económicas, la garantía que se requiere para tomar parte en la licitación, por un importe de cin-

cuenta y tres mil quinientas sesenta y dos pesetas con noventa y ocho céntimos (53.562,98), cantidad que ha de consignarse en metálico, en efectos de la Deuda Pública o en cualquier otra clase de valores que tengan legalmente concedido este privilegio, a los tipos asignados por las disposiciones vigentes y acompañando al resguardo, en su caso, la póliza de adquisición de los valores, suscrita por agente de Cambio y Bolsa.

Igualmente, deberá acompañar a cada proposición, debidamente legalizados, cuanto proceda, y también por separado y a la vista:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar, debidamente legalizada por el cónsul de España en la nación de origen o por el cónsul de esa nación en España, la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de con-

diciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

En el caso que resultasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Madrid, 20 de enero de 1958.—  
El director general, Gabriel Roca.

#### Modelo de proposición

Don ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número....., según documento de identidad número ..., expedido por ..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día ... de ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de "Muelle de atraque" en el puerto de Castro Urdiales, provincia de Santander, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Será desechada toda proposición que exceda del tipo fijado, modifique sustancialmente el modelo anterior o incluya alguna cláusula condicional. 268

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 755,50 ptas.

### ADMON. DE JUSTICIA

Fernando Mauro González Sota, hijo de Fernando y de Alicia, natural de Santander, vecindado en Madrid, calle de Cervantes, número 13, primero, de 22 años de edad, de oficio artista,

de estado soltero, de estatura 1,600 metros, siendo sus señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz aguileña, barba poblada, boca pequeña y color moreno, con una cicatriz en la ceja izquierda, procesado por deserción en la causa número 16-58 y en la 124-57, comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente, ante el señor juez del Regimiento Cazadores de Montaña número 10, don Mariano Pascual García, en Pamplona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Pamplona, 10 de febrero de 1958.—El teniente juez instructor, Mariano Pascual García. 260

Don Adolfo Sánchez de Movellán y S. de Celis, presidente del Tribunal Provincial de lo Contencioso - Administrativo de Santander,

Hago saber: Que por don Sabino Rueda, don Benito Velarde, don Miguel Cayón y cuatro más ha sido interpuesto recurso contencioso - administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Torrelavega de 2 de diciembre del pasado año.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia su interposición en el "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento de los que tuvieran interés en dicho asunto, quieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en Santander a 10 de febrero de 1958.—Adolfo S. de Movellán. 270

Maria Castro Sánchez, de 51 años de edad, estado viuda, profesión sus labores, hija de Severiano y de Josefa, natural de Gijón, domiciliada últimamente en La Coruña, Borallón B, bajo, procesada en sumario número 100 de 1952 por tentativa de estafa, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 2, sito en Castelar, número 5, 1.º, o cárcel del partido a constituirse en prisión, como comprendida en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde, parándose el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 18 de febrero de 1958.—El secretario, Maximino Basoa. 271

Eliseo Iglesias Posadas, hijo de Crescencio, domiciliado últimamente en Valladolid, Zatarán, número 22, procesado en sumario número 352 de 1957 por estafa, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número uno, sito en Castelar, 5, 1.º o cárcel del Partido a constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado 1.º, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades procedan a su busca y detención, poniéndolo a disposición de este Juzgado, caso de ser habido. 272

## ADMON. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Extracto de los acuerdos adoptados por este Excmo. Ayuntamiento en las sesiones de los días que se indican a continuación.

Sesión del día 28 de diciembre.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado del escrito de la Dirección General de Administración Local del 29 de octubre último, sobre las medidas a adoptar para combatir el gamberrismo..

Remitir a mentada Dirección certificación de haberse hecho público en el "Boletín Oficial" de la provincia el acuerdo de este Ayuntamiento de proceder a la venta de los lotes del Ensanche, comprendidos entre el 1.004 y el 1.014, referidos al plano del arquitecto Basterra, y otra con el acuerdo de que el importe de las proyectadas ventas será exclusivamente invertido en la urbanización de la zona del Salvé.

Quedar enterado del acta levantada el 8 de noviembre último por la Inspección del Timbre.

Oficiar al arquitecto municipal para que informe sobre las causas que motivan el corrimiento de tierras en la margen izquierda del Merenillo y sobre las medidas a adoptar para su corrección.

Quedar enterado de que el Reglamento para la concesión de honores y distinciones había merecido la aprobación del Ministerio de la Gobernación.

Elevar a definitivas la adjudicación al señor Traspaderne de una parcela de 385 metros en los Terreros, y la adjudicación al señor Medina Piñeda de otra parcela de 260 metros, también cuadrados, en Las Casillas.

Solicitar dictamen de letrado sobre la fecha de terminación del contrato celebrado por el señor Mowinckel con el Ayuntamiento.

En relación con la propuesta de compra de 40.000 metros cuadrados en el extremo del Puntal para la instalación de un club marítimo, formulada por el presidente del mismo, dar traslado a este último del informe emitido al respecto por la Comisión provincial de Urbanismo.

Trasladar al ayudante militar de Marina otro informe de mentada Comisión en relación con el proyecto de la primera de construir una casa para Ayudantía y viviendas para el señor ayudante y personal de la misma al comienzo y margen derecha de la Avenida de la Victoria.

Desestimar la propuesta de compra de 80 carros de terreno en la Sierra de San Miguel hecha por don Anastasio Martínez, por considera insuficiente el pecio ofrecido.

No aceptar la propuesta de venta de una parcela de 18 carros, sita encima de "Río Nuevo", en razón de que, salvo la parte atravesada por tuberías, ningún beneficio puede reportar al Ayuntamiento, prefiriendo indemnizar los daños que pudieran derivarse de posibles roturas.

Encomendar al concejal don Aurelio Trueba el estudio de un proyecto encaminado a dotar de acceso con iluminación al grupo San Lorenzo.

Manifestar a doña Elisa Caco que no es procedente el cambio de nicho, porque esta Corporación tiene proyectado el arreglo de todos los deteriorados.

Elevar escrito a la Obra Sindical del Hogar protestando contra el proyecto de dar salida a las aguas sucias del grupo San Lorenzo al río Pelegrín.

Autorizar a don Pedro González para transformar su puesto de

frutas y verduras de la plaza de abastos, en charcutería.

Sesión del día 10 de enero de 1958.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

A la vista del escrito de don Juan Lerma León, don José de la Macorra, don Ramón Cañosa, don José L. Uriarte, vecinos de Madrid, en el que, después de indicar que en entrevista celebrada por el señor gobernador civil se habían salvado las objeciones presentadas por la Comisión provincial de Urbanismo a su proyecto de instalación de club marítimo en el Puntal, proponen que el Ayuntamiento les ceda o venda los terrenos que éste posee en el Salvé a cambio de construir una carretera de enlace entre el río Mantilla y el extremo Puntal, la Corporación acordó manifestar que en principio está conforme con la propuesta, si bien que supeditándolo a la aprobación previa ministerial y a las condiciones que en su caso se determinarán.

Sesión del día 2 de febrero.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar la constitución del nuevo Ayuntamiento de la forma que sigue: alcalde, don Tomás de la Dehesa Blanco; concejales por el Tercio Familiar, don Venancio Cos Gallo, don Estéban Díaz Sierra y don Felipe Cañovas Martín; Concejales por el Tercio Sindical, don Cayetano Ramos Helguera, don Aurelio Trueba Talledo y don Julio Gutiérrez López; Concejales de Representación Corporativa, don Jesús Laínz Martínez, don Pedro García Gutiérrez y don Bautista Blanco Bregel.

V.º B.º: El alcalde accidental, B. Blanco.—El secretario, (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

En el alistamiento de mozos para el reemplazo del año actual, figuran como comprendidos en el caso quinto del artículo 66 del Reglamento de Reclutamiento vigente, los mozos que al final se relacionan, respecto de los cuales se desconoce su paradero, y por medio del presente se les emplaza para que comparezcan al acto de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el domingo, día 16 del corriente mes, a las nueve

horas, quedando apercibidos que, de no hacerlo, serán declarados prófugos.

#### Mozos que se citan

Félix Cuevas Horcajo, hijo de Eleofredo y Matilde, nació el 2 de julio de 1937.

José María Román Celis, hijo de Concepción, nació el 25 de enero de 1937.

Ángel Sánchez Vallejo Ibáñez, hijo de José y Josefa, nació el 3 de diciembre de 1937.

Esteban Urquiola Arsuaga, hijo de Esteban y Antonia, nació el 7 de mayo de 1937.

San Vicente de la Barquera, 10 de febrero de 1958. — El alcalde (ilegible). 253

#### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

El Excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Castro Urdiales, en sorteo para la amortización de quince obligaciones del empréstito municipal, correspondiente al primer trimestre de 1958, y en sesión celebrada por la Comisión municipal permanente el día 7 del actual, resultaron amortizadas las siguientes: 374, 421, 430, 467, 477, 480, 511, 727, 882, 898, 906, 963, 989, 1.001 y 1.004.

Lo que se hace público para general conocimiento de los propietarios interesados, debiendo de pasarse por las oficinas de Intervención de Fondos para la liquidación de las mismas.

Castro Urdiales, 8 de febrero de 1958.—El alcalde, Vicente Herrera Diez. 251

#### AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Ignorándose el paradero del mozo perteneciente al reemplazo de 1958, Pedro Castañeda Moreno, hijo de Pedro y de Angeles, que nació el 8 de septiembre de 1937, se le cita, por medio de la presente, para que comparezca ante este Ayuntamiento, por sí o legalmente representado, a los actos de cierre definitivo y clasificación de soldados, que tendrá lugar en los días 9 y 16 de los corrientes, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado prófugo a todos los efectos legales.

Marina de Cudeyo, 5 de febrero de 1958.—El alcalde, P. Puente. 246

#### AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

Confeccionado el apéndice al padrón municipal de habitantes de este Municipio, con referencia al 31 de diciembre de 1957, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días naturales, a los efectos de examen y reclamación.

Arnuero, 11 de febrero de 1958.—El alcalde, Pedro Castillo Ibáñez. 261

#### AYUNTAMIENTO DE SELAYA

Por plazo de quince días y a efectos de examen y reclamación, queda expuesta al público, en Secretaría municipal, durante las horas de oficina, los documentos relativos a la rectificación del padrón municipal de habitantes, confeccionado con referencia al 31 de diciembre de 1957.

Selaya, 10 de febrero de 1958.—El alcalde, J. Sáenz de Miera. 256

#### AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Resultando desconocido el paradero de los mozos que al final se indican, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, así como el de sus padres, se les cita por el presente para que concurren al acto de clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar ante este Ayuntamiento en la fecha del domingo día 16 del actual. En la inteligencia de que, si no se presentan, o persona alguna en su nombre que pueda dar referencias de los mismos, serán declarados prófugos.

#### Mozos que se citan

Francisco Giménez Cereceda, hijo de José y Antonia.

Antonio Múgica Fernández, hijo de Antonio y Angeles.

Los Corrales de Buelna, 5 de febrero de 1958.—El alcalde, Pablo Díaz Santa Cruz. 262

#### AYUNTAMIENTO DE MIERA

En el alistamiento de mozos para el reemplazo del año actual, se encuentran los que al final se citan, respecto de los cuales, se

ignora su paradero, y por medio del presente se les emplaza para que asistan al acto de clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar el día 16 de febrero y hora de las 10 de su mañana, quedando apercibidos, que la falta de asistencia será causa para declararles prófugos.

#### Relación que se cita

Manuel Alonso Serrano, hijo Manuel y de Ofelia; nació el 13 de agosto de 1937.

Camilo Mur Canizo, hijo de Ignacio y Sara; nació en 18 de noviembre de 1937. 264

Miera, 3 de febrero de 1958.—El alcalde, Teodoro Bedia.

#### AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

A los efectos de examen y reclamaciones, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días, los padrones sobre la contribución de la Riqueza Rústica Catastrada, formados por los servicios mecanizados de la Delegación de Hacienda, para el año de 1958.

Asimismo, y por igual periodo se exponen al público las listas cobratorias del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica formadas por este Ayuntamiento para el presente año de 1958.

Las reclamaciones versarán sobre errores materiales y operaciones matemáticas de las listas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Campoo de Yuso, 10 de febrero de 1958.—El alcalde en funciones, Joaquín González. 265

#### AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO

La rectificación del padrón municipal de habitantes, correspondiente al año de 1957, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a los efectos de examen y reclamaciones, durante quince días hábiles contados desde su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Pesaguero, 10 de febrero de 1958.—El alcalde, (ilegible). 267